se nombra persona que la arrepartiera y antes de conformidad nombraban y nombraron por zezeyantidor
[illegible] de la [illegible] de este presente año
a ~~[illegible]~~ Andres Picazo [illegible] de Sevilla a [illegible]
las [illegible] de satisfacion y abono de quien se
[illegible] lo [illegible] que las que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] con [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] Vazquez
[illegible] Jorge [illegible] Molina [illegible]
de Sevilla — Sebastian [illegible]
[illegible] Picazo =

Don Fran.co Carreño Melgarejo — Ant.o Carreño Muñoz — Don Pres.co [illegible]
Don [illegible] Arriaga — Ant.o [illegible] Entero — Jubo Rallo de la Cerda
de Vigorra — P.o Alvarez [illegible]
Antonio de Sev.a Gonçalez — Don Gines Marin — Ant.o Lopez Bonaguez
Alonso Fernan de Bocanegra — Xpoval Fz Perez
[illegible] Xpoval [illegible]

Ayuntam.to

En la villa de [illegible] dia [illegible] de mes de febrero de mil seiscientos y quarenta y seis años se juntaron el Concejo Justicia y Regimiento de esta villa para proveer y acordar las cosas del servicio de dios nro. Sr. y de su magestad y bien de esta rrepubica
[illegible] los siguientes
[illegible] Antonio Carreño Roca [illegible]
[illegible] Carreño
[illegible] de Sevilla [illegible]
[illegible] de Sevilla [illegible]
Los [illegible] por su magestad
[illegible] Jorge [illegible] Molina [illegible]
[illegible] Xpoval [illegible] de Vigorra [illegible]